



Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, 2 planta del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n., Mérida.

Mérida, a 6 de junio de 2012. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

ANEXO

Pol.	Par.	Término Municipal	Apellidos y Nombre	CIF	Dirección	Población
12	308	TORREJONCILLO	FLORES SÁNCHEZ, PETRA Y BRAVO MÉNDEZ, JULIÁN	06769089-M	C/ BARRIO NUEVO, 39	TORREJONCILLO (CÁCERES)
12	319	TORREJONCILLO	FLORES SÁNCHEZ, PETRA Y BRAVO MÉNDEZ, JULIÁN	06769089-M	C/ BARRIO NUEVO, 39	TORREJONCILLO (CÁCERES)

• • •

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Mejora del abastecimiento de agua en Valdeobispo". (2012060947)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las Actas de justiprecio por mutuo acuerdo del expediente de expropiación forzosa para la obra de "Mejora del abastecimiento de agua en Valdeobispo" que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, 2 planta del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n., Mérida.

Mérida, a 6 de junio de 2012. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

**ANEXO**

Pol.	Par.	Término Municipal	Apellidos y Nombre	CIF	Dirección	Población
11	5063	VALDEOBISPO	CONEJERO BECERRO, PEDRO	-----	-----	-----
11	5114	VALDEOBISPO	RETORTILLO SERRANO, SERAFÍN	07436039-R	-----	-----
11	5074	VALDEOBISPO	ALBARRAN SÁNCHEZ, NICOLÁS	-----	-----	-----
11	5076	VALDEOBISPO	GARCILLA MORCILLO, PRIMITIVO	-----	-----	-----

• • •

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Glorieta en la intersección de la EX-102 con la CC-22 en Logrosán. Modificado n.º 1". (2012060948)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la Acta de justiprecio por mutuo acuerdo del expediente de expropiación forzosa para la obra de "Glorieta en la intersección EX-102 con la CC-22 en Logrosán. Modificado n.º 1" que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde el interesado, podrá comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, 2 planta del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n., Mérida.

Mérida, a 6 de junio de 2012. El Secretario General , ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

ANEXO

Pol.	Par.	Término Municipal	Apellidos y Nombre	CIF	Dirección	Población
7	18	LOGROSÁN	PEÑA MORENO, JOSÉ	-----	-----	-----

• • •

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Desdoblamiento de circunvalación sur en Plasencia, tramo: N-110 - EX-203 Fuentidueñas. Modificado n.º 1". (2012060949)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la Acta de justiprecio por mutuo acuerdo del expediente de expropiación forzosa